



COLEGIO PROFESIONAL DE HISTORIADORES DEL PERÚ

CPHP

La Ley N° 31393, que crea el Colegio Profesional de Historiadores del Perú, fue publicada en el Boletín de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano

“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

Lima, 04 de mayo del 2026.

COLEGIO PROFESIONAL DE HISTORIADORES DEL PERÚ CONSEJO NACIONAL

RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO N° 03-2026-CPHP/CDN-RAM

VISTO:

El acuerdo del Consejo Nacional del Colegio Profesional de Historiadores del Perú, mediante el cual se propone otorgar reconocimiento al historiador Martín Romero Pacheco por su destacada trayectoria profesional; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Colegio Profesional de Historiadores del Perú es una institución que tiene entre sus fines promover el desarrollo de la investigación histórica, la defensa del ejercicio profesional y el reconocimiento de sus miembros por sus méritos y aportes al país;

Que, el historiador Martín Romero Pacheco ha desarrollado una destacada trayectoria profesional como investigador, contribuyendo significativamente al estudio, análisis e interpretación de la historia nacional, con rigor académico y compromiso con la verdad histórica;

Que, en su labor como educador, ha formado diversas generaciones de estudiantes, promoviendo el pensamiento crítico, la valoración del patrimonio histórico y la identidad nacional;

Que, su participación en la vida pública y política refleja un firme compromiso con el desarrollo del país, aportando desde su conocimiento histórico a la construcción de una sociedad más justa y democrática;

Que, es deber del Colegio Profesional de Historiadores del Perú reconocer y destacar públicamente a aquellos profesionales que, por su trayectoria, enaltecen la profesión y constituyen ejemplo para las nuevas generaciones;

Estando a lo acordado por el Consejo Nacional y en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

Calle Pachacútec N° 1315 oficina 402, ubicada en el cruce con la Av. Cuba 987.

Referencia: A una cuadra del Óvalo de Cuba y a 4 cuadras de la iglesia San José, Distrito Jesús María - Lima – 961058247.

Correo: colegio.historiadores@gmail.com



COLEGIO PROFESIONAL DE HISTORIADORES DEL PERÚ

CPHP

La Ley N° 31393, que crea el Colegio Profesional de Historiadores del Perú, fue publicada en el Boletín de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano

Artículo Primero. - OTORGAR el reconocimiento institucional al historiador **Martín Romero Pacheco**, por su destacada trayectoria profesional como investigador, educador y su valioso aporte a la historiografía nacional.

Artículo Segundo. - EXPRESAR el saludo, reconocimiento y felicitación del Consejo Nacional del Colegio Profesional de Historiadores del Perú, destacando su compromiso con la investigación, la formación académica y el desarrollo del país.

Artículo Tercero. - DISPONER la entrega de la presente resolución y el reconocimiento correspondiente en acto público, así como su registro en los archivos institucionales.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Cusco, a los 04 días del mes de mayo del año 2026.

Decana Nacional
Colegio Profesional de Historiadores del Perú

Lic. Raquel Aragón Mamani
Decana Nacional
Colegio Profesional de Historiadores del Perú

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE, COMUNIQUE Y CUMPLA.

Calle Pachacútec N° 1315 oficina 402, ubicada en el cruce con la Av. Cuba 987.
Referencia: A una cuadra del Óvalo de Cuba y a 4 cuadras de la iglesia San José, Distrito Jesús María - Lima – 961058247.
Correo: colegio.historiadores@gmail.com